

SANTA ROSA, MZA., 28 DE AGOSTO DEL 2.003.-

RESOLUCION Nº 634/2.003.-

VISTO : El contenido del Expediente HCD Nº 392-C-2.003 y su acumulado HCD Nº 391-S-2.003, referidos a las inasistencias de Concejales a las reuniones de la Comisión Permanente y a Sesiones.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, proceda a realizar, a través del área de Liquidación de Haberes, el descuento del treinta por ciento (30 %) de la Dieta al Concejel Dario Sergio Abu-Nassar, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 59º del Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante (Ordenanza Nº 456/1.992).-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
M.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


RAQUEL EDITH SANCHEZ
PRESIDENTE
H.C.D. Santa Rosa - Mza.